

**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO
DE PUERTOLLANO Y LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES
"HUELLAS"**

En Puertollano, a 7 de Febrero de 2.017

CLAÚSULA ADICIONAL.- Reunidos:

- D. Miguel Peña García, Alcalde En Funciones del Ayuntamiento de Puertollano, designado mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2017/43, y
- D^a Karen Caws, Presidenta de la Asociación Protectora de Animales "Huellas".

De conformidad con lo establecido en su estipulación vigésimo segunda, acuerdan unánimemente:

- Prorrogar con efectos de 10 de diciembre de 2.016 por el plazo de UN AÑO, es decir hasta el día diez de diciembre de dos mil diecisiete, la duración del convenio que antecede, que quedará subsistente en los mismos términos consignados, que ratifican y aceptan todas sus partes.

Leída la presente addenda, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes por duplicado en el lugar y fecha al principio indicado.

EL ALCALDE
EN FUNCIONES,



Fdo: Miguel Peña García.

LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN
PROTECTORA "HUELLAS",



Fdo: Karen Caws.